



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por los turnos libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos de esta Universidad.

Advertido error material en la citada Resolución de 19 de marzo de 2024, publicada en “Boletín Oficial del Estado”, número 74, de 25 de marzo, de 2024 y en “Boletín Oficial de Aragón”, número 64, de 2 de abril de 2024, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Primero.— En la página 8376, en el apartado 9.4 Calificación de la fase de concurso.

Donde dice:

“- Servicios prestados en universidades públicas españolas: 1,5 puntos o parte proporcional.

- Servicios prestados en otras administraciones públicas españolas: 0,75 puntos o parte proporcional.”

Debe decir:

“- Servicios prestados en universidades públicas españolas: 1,5 puntos por año o parte proporcional.

- Servicios prestados en otras administraciones públicas españolas: 0,75 puntos por año o parte proporcional.”